

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones por el Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 7,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar -a partir del 1º del corriente mes y hasta el 30 de abril próximo- al Dr. Jesús Andrés Boquete (L.E. Nº 4.036.332), con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior (Médico de Laboratorio) -Personal Administrativo y Técnico- para desempeñarse en el Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial dependiente del Cuerpo Médico Forense.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente a la Partida Principal 1120 "Personal Temporal" del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI